

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HECTOR E. ARIAS

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, a cargo del señor Juez Dr. Gerardo A. Marzi, la Secretaría que suscribe hace saber: En autos caratulados: "CASTELLI, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" (Expte. N° 1258/2002), se ha dispuesto que el martillero Héctor E. Arias (CUIL 20-6768516-5), venda en pública subasta, el día Lunes 26 de Septiembre de 2016 a las 10 horas, en hall de entrada de los Tribunales de la ciudad de Casilda sito en calle Casado 2060, el siguiente Bien Inmueble: "Un lote de terreno baldío, situado en zona suburbana de la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, comprendido en la Manzana N° 24 Sección Barrio Timmerman, el que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el agrimensor Jorge A. Baetti, registrado con el N° 139.404/1997 se designa como LOTE Número DIEZ.- Ubicado sobre calle Número Veintitrés, (hoy Mons. Mollaret) a los 16 metros de la calle N° Cuatro prolongación de calle Hipólito Irigoyen, hacia el Sud-Este. Mide 17 metros de frente por 36 metros 50 centímetros de fondo. Encierra una superficie total de 620 metros cuadrados 50 centímetros cuadrados. Linda al Nord-Este con calle Número Veintitrés; al Nord-Oeste con lote Número Nueve; al Sud-Oeste con parte del lote Número Ocho; y al Sud-Este con lote Número Once. Su dominio se encuentra empadronado en Registro General de Propiedades de Rosario al Tomo 295, Folio 5, N° 334.296, Depto. Caseros, Informa el Reg. Gral. No existen Hipoteca, tampoco Embargos, solo Inhibiciones: al Tomo: 13 IC, Fol.: 212, Nro.: 322618 del 19/03/2003 y Tomo: 14 IC, Fol.: 634, Nro. 362255 autos que se ejecutan. Condiciones de subasta: El inmueble sale a la venta con la base de \$ 210.000, en caso de no mediar interesados, como última retasa de \$ 195.000 y de persistir la falta de ofertas, se declara desierta la subasta. Quien resulte comprador deberá abonar el 10% del precio de compra en el acto de remate como seña y a cuenta de precio con más el 3% de comisión de ley al martillero todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, sirviendo el Acta de Subasta como formal recibo del pago de la misma, para el caso a abonar en el acto de la subasta supere el valor de \$ 30.000 el pago no podrá realizarse en efectivo, pudiéndose optarse por cheque certificado o cancelatorio o, en su defecto su defecto, se deberá depositarse dicho monto en el nuevo Banco de Santa Fe SA, a la orden de este Juzgado y para estos autos, conforme Comunicación B.C.R.A. "A" 5147. Así mismo en cuanto al saldo precio en caso de que supere el referido importe, deberá abonarse mediante transferencia bancaria. El saldo de precio de compra deberá ser depositado judicialmente en el Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia Casilda en una Cuenta Judicial a la orden de este Juzgado y para estos autos, dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta, bajo apercibimiento del art. 497 del CPCC.- El inmueble sale a la venta en las condiciones de ocupación que surge del acta de constatación agregada en autos. Los impuestos, tasas y/o contribuciones e IVA si correspondiere son a cargo del adquirente en subasta, a partir de la fecha del auto declarativo de la quiebra (04 de marzo de 2004). Los importes adeudados serán informados por el martillero. No se aceptan las compras en comisión. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General de Propiedades con copia certificada del acta a fin de que se tome razón de la subasta del inmueble, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los derechos correspondientes, mediante escritura pública con intervención del escribano que deberá proponer el adquirente. Las cesiones de derechos que pueda efectuar el comprador del inmueble adquirido en subasta deberán ser realizadas con intervención de un escribano. Publíquese Los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Jurista. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de realizarse la subasta a los fines de los Art. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaría. Se fijan los días 21 y 22 de Septiembre del 2016 en horario de 10,00 hs. a 12,00 hs. para la exhibición del inmueble a subastar. En Secretaría a disposición de interesados se encuentran copias de títulos de la propiedad, dejándose constancia que no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia del mismo una vez realizada la subasta. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Casilda, 6 de Septiembre de 2016. Dra. Sandra Silvina Gonzales, Secretaria.